



Aviso

Concurso Publico de Antecedentes y Oposición

para la cobertura del siguiente cargo:

Tercera Circunscripción Judicial

Resolución Nro. 18/26-CM

- **Un (1) Cargo de Juez/a de Garantías de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-**

Lugar de Presentación - Informes:

Los y las interesados/as deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción: denominado "Inscripción" a través del sitio www.jusrionegro.gov.ar; dicho trámite podrá realizarse **desde el día 16 de MARZO de 2026 hasta el día 24 de ABRIL de 2026 a las 13,30 horas.**

Las presentaciones, se deberán realizar únicamente por correo electrónico a la dirección: "**consejomagistraturarionegro@gmail.com**", encontrándose todas las indicaciones e instrucciones en la correspondiente Resolución de llamado a Concurso.

EN EL SUPUESTO QUE EL/LA POSTULANTE NO CUENTE CON FIRMA DIGITAL, deberá remitir digitalmente la documentación indicada, por vía electrónica, con las mismas



formalidades y dentro del mismo plazo que para quien posee firma digital. En el caso de la documentación indicada en los puntos 1, 2, 3 y 8 deberá remitir cada una de ellas con su firma ológrafa. Asimismo, dentro del plazo de inscripción (**desde el día 16 de MARZO de 2026 hasta el día 24 de ABRIL de 2026 a las 13,30 horas**) deberá remitir toda la documentación en soporte papel, en tamaño A4 - en original o con su correspondiente certificación notarial o judicial-, debiendo coincidir lo presentado en soporte papel con lo que remitió electrónicamente.

NO SERÁN ADMITIDAS LAS INSCRIPCIONES CUYA DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE PAPEL NO FUERA RECEPCIONADA DENTRO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN. LAS SOLICITUDES QUE NO SE AJUSTEN A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE LLAMADO A CONCURSO NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA Y NO DARÁN LUGAR A TRAMITACIONES SUPLEMENTARIAS.

Bases y Requisitos Generales (datos a consignar por el aspirante): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro www.jusrionegro.gov.ar Res. Nº 18/26-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura - Tel. (02920) 441008/441009 - “consejomagistraturarionegro@gmail.com”.

Las notificaciones se realizarán a través del sitio oficial del Poder Judicial www.jusrionegro.gov.ar considerándose como fecha fehaciente de notificación la de la publicación en el Sitio Web Oficial.-